

CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA INDUSTRIAL E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE CASTILLA Y LEON

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Actividad de la Corporación.

El Consejo de Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León fue creado por la Ley 6/2001, de 22 de noviembre (BOCYL de 28 de noviembre de 2001, suplemento al número 231).

Por orden PAT/163/2003, de 4 de febrero (BOCYL de 26 de febrero de 2003) se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León los Estatutos del Consejo de Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León.

Por orden de 25 de noviembre de 2002 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, el Consejo de Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León con el número 3/CCP.

Según acuerdo 74/2016 de 24 de noviembre de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León (Bocyl de 28 de noviembre de 2016) se aprueba el cambio de denominación, que pasa a denominarse “Consejo de Colegios Profesionales de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León”

Según el artículo 4º de sus estatutos los fines del Consejo son:

- ◆ Ordenar el ejercicio de la profesión, dentro del marco de las Leyes, y vigilar el cumplimiento de éstas.
- ◆ Representar y defender los intereses generales de la profesión, especialmente en sus relaciones con la Administración.
- ◆ Defender los intereses profesionales de los colegiados.
- ◆ Velar para que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

El artículo 5º del citado Estatuto, define las funciones del Consejo:

- ◆ Aprobar los programas y planes generales de actuación para la defensa de los intereses de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, especialmente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, así como aquellos otros conducentes al cumplimiento de los fines del Consejo.

- ◆ Aprobar y modificar su Estatuto y, en su caso, los posibles Reglamentos que lo desarrollen.
- ◆ Confeccionar y actualizar el censo de colegiados incorporados en los Colegios integrados en el Consejo.
- ◆ Fomentar el perfeccionamiento profesional y cultural, la asistencia social y ocupacional y otras actividades convenientes, así como crear y organizar para tales fines las entidades, servicios y actividades apropiados. Suscribir conciertos y acuerdos con la Administración, instituciones o entidades para la consecución de estos fines u otros de interés común.
- ◆ Editar publicaciones de interés para la profesión y publicar normas y disposiciones de interés para los colegiados.
- ◆ La colaboración con los poderes públicos en la realización y pleno desarrollo de los derechos de la persona y de las instituciones dentro de su propio territorio, y en la más eficiente, justa y equitativa protección, regulación y garantía de los derechos y libertades de la persona.
- ◆ Defender los derechos de los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, así como de sus colegiados ante los Tribunales de Justicia, Organismos Autónomos de Castilla y León y, en general, ante cualquier otra institución, cuando sea requerido por el respectivo Colegio o así esté legalmente establecido.
- ◆ El ejercicio y la gestión de las funciones que le atribuyan las Leyes o su Estatuto.
- ◆ Representar o designar representantes de la Ingeniería Técnica Industrial en el ámbito de Castilla y León, cuando así estuviese establecido.
- ◆ Conocer y resolver los recursos que puedan interponerse contra los acuerdos de los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León, en el ámbito de su competencia. Asimismo, conocer y resolver los recursos de reposición que se interpongan contra los acuerdos o resoluciones del propio Consejo.
- ◆ Promover la solución por el procedimiento de arbitraje de los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados de distintos Colegios.
- ◆ Regular el procedimiento para la resolución de los conflictos que se susciten entre Colegios.
- ◆ Ejercer las funciones disciplinarias sobre los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios.
- ◆ Adoptar acuerdos generales en materia de deontología profesional, sin perjuicio de la normativa recogida y aprobada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de España.
- ◆ Cumplir y velar que se cumplan las Leyes y el presente Estatuto por las Entidades colegiales y por los demás órganos del Consejo en las actividades que les competen.
- ◆ Llevar un registro de sanciones que afecten a los colegiados incorporados en los Colegios integrados en el Consejo.
- ◆ Elaborar y aprobar sus presupuestos y determinar su régimen económico.
- ◆ Fijar la aportación económica proporcional de los Colegios al presupuesto de ingresos del Consejo, por aportaciones fijas, eventuales o extraordinarias.

- ◆ Establecer los ingresos propios que pudiera tener por derechos y retribuciones como consecuencia de los servicios y actividades que preste.
- ◆ Realizar toda clase de actos de administración, disposición y gravamen en lo concerniente al patrimonio propio del Consejo.
- ◆ Aprobar normas orientadoras de honorarios profesionales aplicables por todos los Colegios de Castilla y León.
- ◆ Informar respecto de las normas autonómicas que afecten al ejercicio de la profesión o su organización colegial.
- ◆ Favorecer la información de los Colegios y la coordinación de la comunicación entre ellos y prestarles el asesoramiento adecuado.
- ◆ Velar para que la actividad de los Colegios y de sus miembros esté al servicio de los intereses generales.
- ◆ Coordinar la actuación entre los Colegios que lo integran.
- ◆ Adoptar las medidas conducentes para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal en su ámbito de actuación.
- ◆ Adoptar las medidas necesarias para que los Colegios cumplan las resoluciones del Consejo dictadas en materia de su propia competencia.
- ◆ Emitir informe previo a la aprobación de los Estatutos y Reglamentos de desarrollo de los Colegios.
- ◆ Cualquier otra función similar a las acometidas en los apartados anteriores no expresamente determinadas en ellos, así como aquellas que le sean transferidas o delegadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de España.

El domicilio social del Consejo de Colegios Profesionales de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León se encuentra en la calle Divina Pastora 1, 1º D, C.P. 47004 Valladolid.

El capital social de la Entidad está formado por los excedentes (resultados positivos) que se han ido obteniendo durante la vida del Consejo, no formando parte del mismo ninguna persona física o jurídica.

No forma parte de ningún tipo de grupo consolidable.

La moneda funcional con la que trabaja el Consejo es el euro.

Su actividad se ve regida, entre otras, por la legislación que se indica a continuación:

El Código de Comercio y la restante legislación mercantil, entre la que se puede incluir la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, BOE de 9 de abril de 2013), las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) así como otra normativa reguladora específica, tales como circulares del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, resoluciones, circulares y

consultas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del P.G.C., que son de obligado cumplimiento.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales que se presentan han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo al Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC (B.O.E. de 9 de abril de 2013), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, y de la veracidad de los flujos incorporados.
- b) No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con algún tipo de influencia cualitativa y cuantitativa.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Entidad ha practicado el cierre de sus cuentas con fecha 31 de diciembre de 2022, utilizando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC (B.O.E. de 9 de abril de 2013), que se indican:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio de devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) No han existido cambios en estimaciones contables significativos que afecten al ejercicio actual o los futuros.
- b) La Junta Ejecutiva del Consejo no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente (principio de empresa en funcionamiento).

4. *Comparación de la información.*

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros de la Junta Ejecutiva del Consejo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al 2021.

No han existido razones excepcionales que hayan justificado la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

5. *Agrupación de partidas.*

No han existido partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. *Elementos recogidos en varias partidas.*

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas del balance.

7. *Cambios en criterios contables.*

No han existido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

8. *Corrección de errores.*

No han existido ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se distribuye, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Beneficio del ejercicio	6.868,25
Total	6.868,25

Distribución	Distribución
Compensación con pérdidas de ejercicios anteriores	6.868,25
Total	6.868,25

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes del ejercicio.

4. **Normas de registro y valoración.**

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. *Inmovilizado intangible:*

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

La empresa apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

La Entidad amortiza su inmovilizado inmaterial por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según este detalle:

Descripción	Años de vida útil estimada	% amortización anual
Aplicaciones informáticas	3,03 años	33%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y 2021 por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial se establece según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Amortización Inmovilizado Intangible	0,00	0,00

No han existido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

Tampoco existen inmovilizados intangibles que podamos calificar como de vida útil indefinida.

2. *Inmovilizado material:*

Se valora por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación, derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc.).

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia Entidad, se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción, y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los impuestos indirectos que gravan los bienes del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción sólo cuando no sean recuperables directamente de la hacienda pública.

También formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Las cuentas de inmobilizaciones materiales en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a partidas de ingresos que recogen los trabajos realizados por la Entidad para su inmobilizado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmobilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

La Entidad amortiza su inmobilizado material por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Descripción	Años de vida útil estimada	% amortización anual
Equipos proceso de información	4 años	25%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y 2021 por el concepto de amortización del inmobilizado material se establece según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Amortización Inmovilizado Material	107,39	107,39

No han existido correcciones valorativas por deterioro ni reversión de los inmobilizados materiales.

3. *Arrendamientos operativos:*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4. *Instrumentos financieros:*

a) *Activos financieros a coste amortizado:*

- *Créditos por operaciones comerciales:*

Se trata de operaciones con clientes y deudores varios que se originan en la venta de bienes y en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad.

- *Otros activos financieros a coste amortizado:*

Comprende créditos distintos del tráfico comercial, valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrá valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se hará en función del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas que son necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designando como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

La valoración posterior de estos activos se hará por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

c) Pasivos financieros a coste amortizado:

- Débitos por operaciones comerciales: aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad (proveedores y acreedores varios)
- Débitos por operaciones no comerciales: aquellos pasivos financieros que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se hará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. *Impuesto sobre beneficios:*

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio. Las deducciones, así como otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio liquidado, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. El impuesto corriente se reconocerá como un pasivo en la medida en que está pendiente de pago.

Las diferencias temporarias son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Entidad, en la medida en que tienen incidencia en la carga fiscal futura.

Salvo casos muy delimitados, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por las diferencias temporarias imponibles. De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto/ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por el impuesto diferido.

El gasto/ingreso por impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar del registro de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales con naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto como el ingreso por impuesto corriente y diferido se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. *Ingresos y gastos:*

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable, es decir, por el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de los descuentos de cualquier tipo realizados, rebaja en precios y otras partidas similares concedidas, así como intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Por tanto, sólo se registrarán cuando, además de poder estimarlo con fiabilidad, sea probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, a la fecha de cierre del ejercicio, y que los costes incurridos, así como aquellos que quedan por incurrir, puedan ser valorados con fiabilidad.

Los impuestos que gravan estas operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la Entidad repercute a terceros (impuesto sobre el valor añadido o el impuesto general indirecto canarios, u otros impuestos especiales) no formarán parte de los ingresos.

7. *Gastos de personal:*

Las remuneraciones, fijas o eventuales, al personal de la Entidad, se registrará por el importe íntegro de las remuneraciones devengadas. En cuanto a la seguridad social, se registrará por las cuotas de la Entidad a favor de los organismos de la seguridad social por las diversas prestaciones que éstos realizan.

No existen compromisos por pensiones al personal de la Entidad.

5. **Inmovilizado material.**

La evolución durante el ejercicio 2021 de las diferentes cuentas del inmovilizado material ha sido:

<u>COSTE DE LOS ELEMENTOS</u>	Saldo Inicial 2021	Entradas	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2021
Equipos proceso información	1.736,74					1.736,74
Total	1.736,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.736,74

<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>	Saldo Inicial 2021	Dotaciones	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2021
Equipos proceso información	1.493,13	107,39				1.600,52
Total	1.493,13	107,39	0,00	0,00	0,00	1.600,52

<u>DETERIOROS</u>	Saldo Inicial 2021	Dotaciones	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2021
Equipos proceso información	0,00					0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2021	136,22
--	---------------

La evolución durante el presente ejercicio 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material ha sido:

<u>COSTE DE LOS ELEMENTOS</u>	Saldo Inicial 2022	Entradas	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2022
Equipos proceso información	1.736,74					1.736,74
Total	1.736,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.736,74

<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>	Saldo Inicial 2022	Dotaciones	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2022
Equipos proceso información	1.600,52	107,39				1.707,91
Total	1.600,52	107,39	0,00	0,00	0,00	1.707,91

<u>DETERIOROS</u>	Saldo Inicial 2022	Dotaciones	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2022
Equipos proceso información	0,00					0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2022	28,83
--	--------------

Todas las entradas se han realizado mediante compras a terceros, por lo que no han existido durante el ejercicio adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios o aportaciones no dinerarias; tampoco existen adquisiciones que se deban a ampliaciones o mejoras.

No existen aumentos o disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas, como pueden ser los activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas.

No se han estimado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, que se encuentren incluidos como mayor valor de los activos.

No han existido cambios de estimación que afecten a los valores residuales del inmovilizado material.

No han existido en este ejercicio ni en anteriores altas de inmovilizado material que se hayan adquirido a empresas del grupo o asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material que se encuentren situados fuera del territorio español.

No se han capitalizado ningún importe de gastos financieros en el ejercicio.

No se han registrado importes por correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material. La Entidad estima que, si las hubiera, serían por importes poco significativos.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

No existen bienes registrados como inmovilizado material, que se encuentren afectos a garantías.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco compromisos firmes de venta.

6. Inmovilizado intangible.

No existe ninguna partida correspondiente al inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 y 2021 por lo que no se puede mostrar ninguna evolución de la misma.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Arrendamientos operativos:

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado pagos correspondientes a arrendamientos operativos.

8. Instrumentos financieros.

8.1. *Consideraciones generales.*

Según el Plan General de Contabilidad, un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Así, los clasifica en:

- Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, créditos por operaciones comerciales o a terceros, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados con valoración favorable u otro tipo de activos financieros.
- Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales, deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados con valoración desfavorable, deudas con características especiales u otros pasivos financieros.
- Instrumentos de patrimonio propio: acciones propias.

Como activos financieros se encuentran registrados aquellos importes que adeudan los colegios por las cuotas que realizan al Consejo y cuyos importes se desglosan en los siguientes cuadros:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Clientes (Colegios Profesionales)	417,00	1.333,81
TOTAL	417,00	1.333,81

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Colegio de Ingenieros de Palencia	417,00	0,00
TOTAL	417,00	0,00

El efectivo reflejado en balance está compuesto por cuentas corrientes con entidades financieras.

Como pasivos financieros se encuentran registrados aquellos importes que adeuda la Entidad a proveedores y acreedores, y cuyos importes se desglosan en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Proveedores y acreedores	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

8.2. *Activos financieros.*

El valor en libros de los activos financieros es como se indica en el cuadro adjunto:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste														
Total														

8.3. Pasivos financieros.

El valor en libros de los pasivos financieros es como se indica en el cuadro adjunto:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros			
	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21	Ej. 22	Ej. 21
Pasivos financieros a coste amortizado											-211,54	-216,95	-211,54	-216,95
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total											-211,54	-216,95	-211,54	-216,95

8.4. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No existen partidas dentro del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

8.5. Beneficiarios-Acreedores.

No existen partidas dentro del epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores".

8.6. Otro tipo de información.

No existen compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.

Tampoco existen contratos de compra o venta de activos no financieros, según el apartado 5.4 de la norma de registro y valoración relativas a instrumentos financieros.

No se conocen litigios, embargos o cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecten a los activos financieros.

La Entidad no posee líneas de descuento, ni pólizas de crédito con entidades financieras.

La Junta Ejecutiva estima que no existe ningún tipo de riesgo procedente de los instrumentos financieros que posee el Consejo.

8.7. Fondos propios.

El movimiento habido durante el presente ejercicio 2022, así como en del ejercicio 2021, en las cuentas que componen este epígrafe ha sido como se indica en el cuadro:

	Excedentes			FONDOS PROPIOS
	Fondo social	negativos de otros ejercicios	Excedente del Ejercicio	
Saldo inicial 2021	72.522,94	-60.257,27	-4.302,29	7.963,38
Distribución excedente del ejercicio		-4.302,29	4.302,29	
Ajustes del ejercicio	-33,28			
Saldo final 2021	72.489,66	-64.559,56	-4.769,65	3.160,45
Resultado del ejercicio 2021			-4.769,65	
Saldo inicial 2022	72.489,66	-64.559,56	-4.769,65	3.160,45
Distribución excedente del ejercicio		-4.769,65	4.769,65	
Ajustes del ejercicio	-33,28			
Saldo final 2022	72.456,38	-69.329,21	6.868,25	9.995,42
Resultado del ejercicio 2022			6.868,25	

El fondo social se constituye con los excedentes (resultados positivos) de cada uno de los ejercicios.

Los excedentes negativos no forman parte del fondo social.

9. Situación fiscal.

9.1. *Impuestos sobre beneficios.*

El Consejo no se encuentra obligado a presentar y liquidar el impuesto de sociedades al cumplir las condiciones establecidas en el art. 124 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, no estando por tanto obligado a conciliar el resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto de sociedades ni tampoco al cálculo de dicho impuesto.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta Ejecutiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto (o descripción de cualquier pasivo o contingencia).

No existen créditos fiscales por pérdidas a compensar procedentes de ejercicios anteriores.

Existen resultados negativos de ejercicios anteriores, cuyo desglose es como se indica en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Base imponible	Aplicado 2022	Pendiente
2013	9.267,89		9.267,89
2014	27.422,60		27.422,60
2016	4.333,66		4.333,66
2017	12.652,67		12.652,67
2019	6.580,45		6.580,45
2020	4.302,29		4.302,29
2021	4.769,65		4.769,65
	69.329,21		69.329,21

No se han aplicado incentivos fiscales.

La entidad tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Impuesto	Periodos
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2019, 2020, 2021 y 2022

9.2. Otros tributos.

Composición de las deudas de la Entidad con las administraciones públicas:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Hacienda pública, acreedora por I.R.P.F.	26,37	24,75
Organismos de la seguridad social, acreedores	0,00	0,00
TOTAL	26,37	24,75

10. Ingresos y gastos.

Desglose de la partida 4 "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Descripción	Categoría	Tipo de operación	Importe año 2022	Importe año 2021
Compra de otros aprov.	Compra	Nacional	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

Se desglosa la partida 7 "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación		
Servicios de profesionales independientes	1.743,91	1.199,32
Primas de seguros		
Servicios bancarios y similares	127,90	114,95
Publicidad , propaganda y relaciones públicas		
Suministros		
Otros servicios	1.152,55	3.347,99
Otros tributos		
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		
Otras pérdidas en gestión corriente		
Dotación provisión por operaciones comerciales		
Reversión del deterioro de créditos de operac. Comerciales		
Gastos excepcionales		
TOTAL	3.024,36	4.662,26

Se desglosa la partida 6 "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Sueldos y salarios	0,00	0,00
Indemnizaciones	0,00	0,00
Total sueldos y salarios	0,00	0,00
Seguridad social a cargo de la Empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales		
Total cargas sociales	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

No existen ingresos financieros en el ejercicio 2022 y 2021.

No existen gastos financieros en el ejercicio 2022 y 2021.

11. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

12. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

13. Otra información.

Número medio de empleados, durante el ejercicio:

Categoría	2022	2021
Secretarios técnicos		
TOTAL		

Distribución de los trabajadores por sexos:

Categoría	Mujeres 2022	Hombres 2022	Mujeres 2021	Hombres 2021
Secretarios técnicos				
TOTAL				

Todos los miembros de la Junta Ejecutiva del Consejo son hombres.

Los miembros de la Junta Ejecutiva del Consejo no han percibido cantidad por el concepto de impartir cursos, conferencias y seminarios. Los gastos ocasionados con motivo de asistencia a reuniones de los distintos miembros de la Junta Ejecutiva no van con cargo del Consejo a excepción de ocasiones puntuales.

14. Información segmentada.

Distribución de los ingresos de la Entidad por la actividad propia:

Descripción	Importe año 2022	Importe año 2021
Cuotas de usuarios y afiliados (Colegios Profesionales)	10.000,00	0,00
TOTAL	10.000,00	0,00

Estos ingresos por cuotas de los Colegios, debido a la actividad propia de la Entidad, definida en los Estatutos, se circunscribe exclusivamente al ámbito de la comunidad de Castilla y León.

No existen importes correspondientes a la partida 2 "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

15. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Esta información se suministra según el siguiente cuadro:

	Año 2022 Días	Año 2021 Días
Período medio de pago a proveedores	0,00	0,00

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

16.1 Actividades realizadas:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	CASTILLA Y LEON

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León, realiza las actividades propias según el art. 4 y 5 de su estatuto y publicadas en la nota 1 de la presente memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas (Colegios Prof.)	9	9

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Número	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gob.		
Variación de existencias de prod. term. y en curso de fabric.		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	9.900,00	3.024,36
Amortización del inmovilizado	100,00	107,39
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	10.000,00	3.131,75
Adquisiciones del Inmov.(excepto Bienes Patrim. Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	10.000,00	3.131,75

E) Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACION	
		Previsto	realizado
CUMPLIR FINES ESTATUTARIOS	PRESUPUESTO/REALIZADO	10.000,00	3.131,75

16.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputadas a las activ.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gob.				
Variación de existencias de prod. term. y en curso de fabric.				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad	3.024,36	3.024,36		3.024,36
Amortización del inmovilizado	107,39	107,39		107,39
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				

Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal Gastos	3.131,75	3.131,75		3.131,75
Adquisiciones del Inmov.(excepto Bienes Patrim. Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.131,75	3.131,75		3.131,75

16.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

16.3.1 Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	10.000,00	10.000,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	10.000,00	10.000,00

16.3.2 Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

16.4 Convenios de colaboración con otras entidades

No existen convenios de colaboración con otras entidades o grupos.

16.5 Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Para una mayor comprensión de los datos comentados anteriormente, se detallan en los siguientes cuadros, las desviaciones más significativas en cada una de las partidas tanto de ingresos como de gastos que se han producido entre las cantidades previstas en el presupuesto y las efectivamente realizadas:

INGRESOS	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>	<u>Diferencia</u>
CUOTAS DE ASOCIADOS	10.000,00	10.000,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	10.000,00	10.000,00	0,00

GASTOS	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>	<u>Diferencia</u>
APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
REPARACIONES Y CONSERVACION	300,00	0,00	300,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.575,00	1.743,91	-168,91
COMISIONES BANCARIAS	150,00	127,90	22,10
OTROS SERVICIOS: DIETAS,VIAJES,PROTOCOLO	500,00	544,00	-44,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE PAGINAS WEB	325,00	308,55	16,45
CUOTA UNION PROFESIONAL	300,00	300,00	0,00
SERVICIOS ASISTENCIA CONSEJO	6.750,00	0,00	6.750,00
OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	100,00	107,39	-7,39
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	0,00	6.868,25	-6.868,25
TOTAL GASTOS	10.000,00	10.000,00	0,00

17. Plan de actuación de la entidad.

17.1 Actividades de la entidad

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	CASTILLA Y LEON

Descripción detallada de la actividad prevista:

El Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León, realizará las actividades propias según el art. 4 y 5 de su estatuto y publicadas en la nota 1 de la presente memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número
	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas (Colegios Prof.)	9

D) Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACION
CUMPLIR FINES ESTATUTARIOS	PRESUPUESTO 2023	18.183,00

17.2 Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputadas a las activ.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gob.				
Variación de existencias de prod. term. y en curso de fabric.				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad	18.076,00	18.076,00		18.076,00
Amortización del inmovilizado	107,00	107,00		107,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal Gastos	18.183,00	18.183,00		18.183,00
Adquisiciones del Inmov.(excepto Bienes Patrim. Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	18.183,00	18.183,00		18.183,00

17.3 Previsión de recursos económicos a obtener por la entidad.

17.3.1 Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	18.183,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	18.183,00

17.3.2 Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00	0,00